



**ACTA NÚMERO 883 OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES.  
DEL PRIMER EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015.**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 8:53 OCHO HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA **JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 2012**, FECHA, HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE AL ACTA 883, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2012-2015**. POR LO QUE INSTALADOS EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, UBICADAS EN CALLE NUEVA GALICIA SIN NUMERO ESQUINA CON CUAUHTÉMOC, FRACCIONAMIENTO COLONIAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD; LUGAR DESIGNADO Y APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2012 COMO RECINTO OFICIAL PARA LA PRESENTE SESIÓN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.-----

<b>C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA</b>	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>
<b>LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS</b>	<b>SINDICO</b>
<b>ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ.</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN.</b>	<b>REGIDOR</b>

EN ESTE MOMENTO SE INTEGRA EL **REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS**, INTEGRANTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL **LIC. FRANCISCO RUENES MAYAGOITIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, Y QUE A SOLICITUD DEL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, **LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA DESIGNACIÓN DEL **LIC. FRANCISCO RUENES MAYAGOITIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE FUNJA COMO SECRETARIO DE ACTAS Y QUEDE FACULTADO PARA EL SOLO EFECTO DE LEVANTAR EL ACTA QUE EMANE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, **ACUERDO**



QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, Y ACTO CONTINUO PASÒ LISTA DE ASISTENCIA ANUNCIANDO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS, SINDICO PROPIETARIO, PARA REINTEGRARSE AL CARGO EN ESTE H. AYUNTAMIENTO A PARTIR DE LA PRESENTE SESION, TAL COMO SE DIO AVISO EN LA SESION ORDINARIA ANTERIOR, COMPROBADO EN QUORUM LEGAL, SE DECLARO ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO**, EL LIC. FRANCISCO RUENES MAYAGOITIA, **ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DE ACTAS**, DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, HACE UNA CORRECCIÓN EN LA CITACIÓN DE LA FECHA EN QUE APROBARA POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN, DEBIENDO SER LO CORRECTO 10 DE DICIEMBRE DE 2012. Y LEÍDA COMO FUE LA ORDEN DEL DÍA, RESULTA APROBADA POR **UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS PRESENTES, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LA MISMA COMO SIGUE:**-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA-----

III.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XIV. DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, REALIZA PROPUESTA Y DESIGNACIÓN EN SU CASO, DE SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO;** Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, **RENDICIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL NUEVO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.**-----

IV.- CIERRE DE SESIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XIV. DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, REALIZA PROPUESTA Y DESIGNACIÓN EN SU CASO, DE SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; AL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA.**-----

EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ **LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES,** REALIZA CUESTIONAMIENTO AL ALCALDE MUNICIPAL Y PREGUNTA POR QUÉ LA PROPUESTA DEL MÉDICO **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA** Y NO UNA PERSONA, QUE CUBRA EL PERFIL, DE CONTAR CON ESTUDIOS COMPLETOS EN DERECHO Y PREGUNTA QUE CUALIDADES VIO EN EL COMO PARA HACER LA PRESENTE PROPUESTA.-----

A LO QUE EL **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFIESTA QUE UNA DE LAS PRINCIPALES CUALIDADES QUE LO IDENTIFICA, ES LA LEALTAD QUE TIENE HACIA ÉL, ADEMÁS LE QUEDA CLARO QUE EL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA,** ES UN PROFESIONISTA INTACHABLE, DEDICADO, EXIGENTE, Y CON UN CARÁCTER RIGIDO, ES UNA PERSONA TRASPARENTE, Y LE QUEDA CLARO QUE LA LEY RECOMIENDA MAS NO LE IMPIDE, POR EL HECHO DE TENGAN QUE SER ABOGADOS, ADEMÁS EL DOCTOR ES UNA PERSONA QUE YA HA VENIDO TRABAJANDO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LO CUAL SE HA PREPARADO ESTUDIANDO LA LEY QUE NOS RIGE. -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, **L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES,** DICE LLAMARLE LA ATENCIÓN, LA FRASE EXPUESTA POR EL EDIL, QUE DICE "UNA LAS CUALIDADES QUE LO IDENTIFICA ES LA LEALTAD QUE TIENE HACIA MI", POR LO QUE NO ESTA DE ACUERDO, YA QUE ESTA LEALTAD COMO SERVIDORES PÚBLICOS, DEBE SER PRIMERAMENTE EXTERNADA HACIA EL MUNICIPIO Y LA CIUDADANÍA.-----

EN USO DE LA VOZ EL **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA,** MANIFIESTA QUE ES SABIDO QUE LA ADMINISTRACIÓN HA TENIDO ACIERTOS, PERO QUE TAMBIEN HAN SIDO CRITICADOS, Y MUCHAS DE LAS VECES HEMOS SEÑALADO, POR LO QUE INVITA AL PLENO,



DEJAR ATRÁS LAS CRITICAS Y NO PERMITIR QUE LA GENTE, Y UNOS CUANTOS GRUPOS, EMPAÑEN NUESTRO TRABAJO, TENEMOS QUE TRABAJAR Y SEGUIR ADELANTE CON LA ENCOMIENDA QUE NOS HIZO LA CIUDADANÍA, Y EL CARGO QUE OSTENTARA EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, EN CASO DE SER APROBADO POR EL PLENO, NO ES TAREA SENCILLA, AUN CUANDO SUS FUNCIONES SON MUY TÉCNICAS, TENDRÁ QUE AVOCARSE EN PONER AL CORRIENTE EL RETRASO DE ALGUNAS SITUACIONES QUE SE HAN GENERADO, PREPARAR CADA UNO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS Y EVITAR CIERTAS SITUACIONES QUE SE HAN GENERADO EN LAS REUNIONES DE PRE CABILDO, Y TENGAMOS RESPUESTAS CLARAS, SE TIENE QUE ESTAR TRABAJANDO DE CERCA CON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ TAMBIÉN RECONOCE QUE ES PRIMERO LA CIUDADANÍA ANTES QUE PROPONER A UNA PERSONA EN UN PUESTO DE INTERÉS, PERO ES IMPORTANTE QUE SE TENGA LA PLENA CONFIANZA DE QUE SEA SU MANO DERECHA, PUES ESTE PUESTO SE TRATA DE IR AL FRENTE, DIRIMIR CUALQUIER ASUNTO ANTES DE QUE SE VAYA A PRESENTAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PUES MUCHAS DE LAS VECES ESTE TIEMPO SE PUEDE OCUPAR PARA TRATAR ASUNTOS DE MAYO IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA PARA EL MUNICIPIO.-----

EN USO DE LA VOZ **EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON LA DEFINICION DE LA PALABRA LEALTAD Y QUE OJALÁ, ESA MISMA SE REPRESENTE POR CADA UNO DE NOSOTROS Y COMO COORDINADOR DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE HACE EL ALCALDE MUNICIPAL. -----

EN USO DE LA VOZ **EL LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFIESTA QUE PRIMERAMENTE NOS DEBEMOS A LA CIUDANIA Y AL PUEBLO Y CUALQUIER ACCIÓN QUE SE TENGA SIEMPRE DEBERA SER EN BENEFECIO DEL MUNICIPIO Y TODOS SOMOS PARTE DE ELLO, Y POR SU PARTE DICE, ESTÁR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PERO A SU VEZ SOLICITA, QUE EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SEA IMPARCIAL CON TODO EL AYUNTAMIENTO Y QUE LA LEALTAD QUE TIENE HACIA EL ALCALDE MUNICIPAL, TAMBIEN LA MANIFIESTE A LOS DEMAS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: APROBAR LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, DESIGNAR AL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, PARA QUE ASUMA A OCUPAR EL CARGO, COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN I INCISO I) ; 77 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**-----

**ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PONERSE DE PIE, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE RENDICIÓN Y TOMA DE PROTESTA AL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, AL HABER ASUMIDO AL CARGO COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----**

ACTO SEGUIDO EL AHORA SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, RINDE PROTESTA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL TOMA PROTESTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE: " PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ELLA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE LE ES CONFERIDO COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

A LO QUE EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, CONTESTA: SI PROTESTO; CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA: SI NO LO HICIERE QUE LA SOCIEDAD SE LO DEMANDE."-----



**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO.**  
H. AYUNTAMIENTO 2012-2015  
UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO



EN RELACIÓN AL **CUARTO PUNTO**, DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** QUE SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CONCLUYE A LAS **9:18 NUEVE HORAS CON DIECIOCHO** MINUTOS, DEL DÍA DE SU INICIO. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.-----  
CONSTE. -----  
LA PRESENTE ACTA SE IMPRIME EN **DOS FOLIOS**.-----

**C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS**

**SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN  
CASTAÑÓN MARQUEZ.**

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS.**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**C. LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.**

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**L.R.I. MARIA DEL SOCORRO  
MUÑOZ.**

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO.**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ.**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ.**

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA  
MORALES**

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN.**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**EL LIC. FRANCISCO RUENES MAYAGOITIA**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE  
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y  
SECRETARIO DE ACTAS.